



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 125 -2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 28 de noviembre de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Oficio N° 606-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M-COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-SEC, de fecha 15 de junio de 2017, con reg. 7174.  
Oficio N° 662-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M-COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-SEC, de fecha 30 de junio de 2017, con registro N° 7611.  
Informe N° 1292-2017-MDNC-OL, de fecha 22 de agosto de 2017.  
Oficio N° 002-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M-COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-JEF, de fecha 22 de agosto de 2017, con registro N° 9430.  
Informe N° 143-2017-MDNC-OP, de fecha 28 de agosto de 2017.  
Memorando N° 241-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 28 de agosto de 2017.  
Informe N° 179-2017-SMM/MDNC, de fecha 31 de agosto de 2017.  
Informe N° 1107-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 01 de setiembre de 2017.  
Informe N° 1394-2017-MDNC-OL, de fecha 13 de setiembre de 2017.  
Informe N° 184-2017-MDNC-OP, de fecha 20 de setiembre de 2017.  
Oficio N° 1016-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M/COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-SEC, de fecha 11 de octubre de 2017. Reg.11205  
Carta N° 118-2017-MDNC-OP, de fecha 07 de noviembre de 2017.  
Informe Legal N° 286-2017-OAJ/MDNC, de fecha 22 de noviembre de 2017.  
Acta de Sesión Ordinaria N° 22-2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 606-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M-COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-SEC, de fecha 15 de junio de 2017, con registro N° 7174; Oficio N° 662-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M-COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-SEC, de fecha 30 de junio de 2017, con registro N° 7611; Oficio N° 002-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M-COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-JEF, de fecha 22 de agosto de 2017, con registro N° 9430; y Oficio N° 1016-2017-V-MACREPOL-HUCO/REGPOLSAM/DIVPOL-M/COM.NUEVA CAJAMARCA "B"-SEC, de fecha 11 de octubre de 2017, con registro de mesa de partes N° 11205, la Comisaría de la Policía Nacional del Perú – Nueva Cajamarca, solicita a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el apoyo para la reparación del vehículo patrullero policial marca

1

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

SanYoung, de Placa N° PL 20802, unidad que está al servicio a favor de la seguridad ciudadana;

Que, mediante Informe N° 1292-2017-MDNC-OL, de fecha 22 de agosto de 2017, la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que ha realizado las cotizaciones a fin de estimar los costos unitarios de los servicios solicitados;

Que, mediante Carta N° 118-2017-MDNC-OPP, de fecha 07 de noviembre de 2017, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 10,000.00 Soles, para atender el apoyo solicitado;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.-** APROBAR el pago por servicio de reparación del vehículo patrullero policial marca SannYoung, de Placa N° PL 20802, perteneciente a la sub unidad de la Comisaría PNP Nueva Cajamarca. Vehículo que está destinado para los operativos a favor de la seguridad ciudadana. El apoyo está valorizado en S/. 10,000.00 (DIEZ MIL y 00/100 SOLES), como se detalla a continuación:

DETALLE DEL SERVICIO	COSTO TOTAL S/.	APORTE DE LA COMISARÍA PNP NC	APORTE DE LA MDNC S/.
REPARACIÓN GENERAL, PLANCHADO Y PINTURA DEL VEHÍCULO PATRULLERO POLICÍAL, MARCA SANNG YONG, DE PLACA N° 20802	14,000.00	4,000.00	10,000.00

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

*Felicitá*  
**Felicitá Ruiz de Herrera**  
ALCALDE(©)